

DECRETO 285 DE 2011

(febrero 4)

D.O. 47.973, febrero 4 de 2011

por el cual se acepta la renuncia del Registrador de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño, Vichada, y se hace un nombramiento.

Nota: Ver Decreto 248 de 2014.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 13 de la Constitución Política, 7° del Decreto 2156 de 1970, en concordancia con el numeral 12 del artículo 13 del Decreto 412 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 2414 del 15 de noviembre de 2001, se nombró en el cargo de Registrador Principal, Código 2015, Grado 27, de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño, Vichada, al doctor Jimeno Otálora Naranjo, identificado con la cédula de ciudadanía número 17180760 de Bogotá, D. C.

Que el Decreto número 2489 del 25 de julio de 2006, estableció un sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, y otras entidades del Estado del orden nacional, asignándole al Registrador Principal, el Código 2168, y el Grado 23.

Que a través de la comunicación del 20 de enero de 2011, el doctor Jimeno Otálora Naranjo, Registrador Principal, Código 2168, Grado 23, de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño, Vichada, presentó renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, a partir del 10 de

febrero de 2011.

Que el artículo 60 del Decreto 1250 de 1970, establece que para ser registrador en las capitales de los departamentos se exigen las mismas calidades que para ser Notario en los círculos de primera categoría.

Que el doctor Jorge Enrique Vélez García, Superintendente de Notariado y Registro, mediante el escrito del 17 de diciembre de 2010, certificó que el doctor Rafael Zapata Daza, identificado con la cédula de ciudadanía número 12723810, reúne los requisitos exigidos por el artículo 153 del Decreto ley 960 de 1970, para desempeñarse como Registrador Principal, Código 2168, Grado 23, de Instrumentos Públicos.

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario aceptar la renuncia del doctor Jimeno Otálora Naranjo, al cargo de Registrador Principal, Código 2168, Grado 23, de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño, Vichada, y hacer el respectivo nombramiento de un ciudadano.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de la renuncia. Acéptase, a partir del 10 de febrero de 2011, la renuncia presentada por el doctor Jimeno Otálora Naranjo, identificado con la cédula de ciudadanía número 17180760 de Bogotá, D. C., al cargo de Registrador Principal, Código 2168, Grado 23, de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño, Vichada.

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrase a partir del 10 de febrero de 2011, al doctor José Rafael Zapata Meza, identificado con la cédula de ciudadanía número 12723810 de Valledupar, como Registrador Principal, Código 2168, Grado 23, de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño, Vichada, en interinidad.

Artículo 3°. Acreditación para tomar posesión del cargo. El designado deberá acreditar ante

la Superintendencia de Notariado y Registro, la documentación de ley.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de febrero de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior y de Justicia,

Germán Vargas Lleras.